



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1303-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-280-09-2011 de fecha 22 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescindan los contratos administrativos Nos. 2547-2011, 2571-2011, 2546-2011, 2570-2011, 2567-2011 y 2569-2011, mediante los cuales se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y los señores ANA LUCRECIA MEJICANO ROQUE, ANA MERCEDES MORALES IXTACUY, BEVERLY ZURAMA CHAJCHAGÜIN CAMPOS, KARINA ODETH MORALES ORELLANA, MARIO ARMANDO CAMPOS MANCILLA y RONALD VINICIO MORALES URZÚA, respectivamente, como Analista I (Inspector I, Municipal), de Inspección General, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

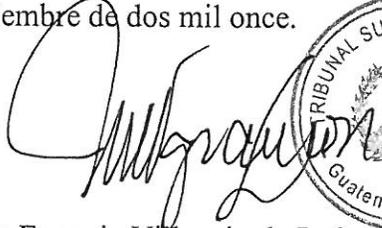
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Rescindir los contratos administrativos Nos. 2547-2011, 2571-2011, 2546-2011, 2570-2011, 2567-2011 y 2569-2011, mediante los cuales se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y los señores ANA LUCRECIA MEJICANO ROQUE, ANA MERCEDES MORALES IXTACUY, KARINA ODETH MORALES ORELLANA, BEVERLY ZURAMA CHAJCHAGÜIN CAMPOS, MARIO ARMANDO CAMPOS MANCILLA y RONALD VINICIO MORALES URZÚA, respectivamente, como Analista I (Inspector I, Municipal), de Inspección General;

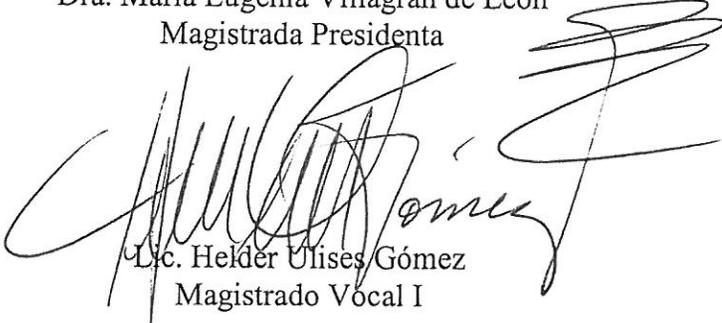
ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de septiembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

